



En cumplimiento a la Ley 1757 de 2015, artículo 58: "Plan de Acción de Rendición de Cuentas de las Juntas Administradoras Locales, los Concejos y de las Asambleas. Las Corporaciones Públicas del orden territorial deberán elaborar anualmente un Plan de Acción de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, que deberá ser publicado con observancia de lo consagrado en la presente ley".



ASISTENCIA AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2.020

FECHA : VIERNES, 26 DE MARZO DEL 2.021
HORA : 4:00 P.M.
LUGAR : CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO COMUNA 7.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
ARIULFO MOSCOSO SINDICUE Presidente		<i>Ariulfo Moscoso S.</i>
EDGAR CRUZ Vicepresidente	9.775630	<i>[Signature]</i>
MARIA CLAUDIA MONTES T. Edil	<i>Maria Claudia Montes</i> 41904111	
NOEL SUÁREZ Edil	2329666	<i>[Signature]</i>
MARIA FANNY TORO PAZ Edil	31957797	<i>M^{ra} Fanny Toro P.</i>
LEIDY JOHANA CARDONA G Edil	1094890892	<i>Leidy Johana Cardona Gomez</i>
MARIA TERESA MARÍN H Secretaria	41922358	<i>[Signature]</i>

Centro de Desarrollo Comunitario Comuna Ocho "Libertadores"
Carrera 24A No. 13-58 Barrio Corbones Tel. 737 9877 E-mail: jalcomuna8@outlook.es
Armenia- Quindío